

**INTERVENCIÓN DEL SR. FRANCISO E. GARCÍA HENRIQUEZ,  
VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA DE  
CUBA, EN LA SESION PLENARIA DEL FORO DE VIENA CONTRA LA  
TRATA DE PERSONAS. UN.GIFT.**

13 febrero de 2008.

Señor Presidente,

*Distinguidos representantes de las naciones presentes en este Foro.*

Señoras y señores.

La trata de personas viola los más elementales derechos del ser humano. Es una forma contemporánea y abominable de esclavitud que degrada a la persona a la condición de objeto o mercancía, se le negocia, se le traslada y se le somete a condiciones de explotación.

Por el carácter transnacional de este delito es un imperativo que los países de origen, tránsito y destino aúnen sus esfuerzos, cooperen entre sí y compartan la responsabilidad de prevenir la trata de personas, proteger a sus víctimas y procesar a sus responsables.

La cooperación internacional efectiva debe basarse, además, en el estricto respeto al Derecho Internacional y los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en particular los referidos a la soberanía de los Estados, la no interferencia en los asuntos internos y el respeto a su integridad territorial.

El injusto y despiadado orden económico internacional, los modelos neoliberales impuestos a la globalización en curso, las condiciones de pobreza, desigualdad y subdesarrollo de los países del Tercer Mundo son las causas principales de la trata y consecuente explotación de seres humanos, en particular la de mujeres y niños. Estas terribles situaciones hacen que muchas personas intentando emigrar para mejorar sus condiciones de trabajo y de vida, sean engañadas y esclavizadas por los traficantes.

Apreciamos con profunda preocupación que este flagelo se ha desarrollado considerablemente en las últimas décadas, extendiéndose a todos los continentes y afectando a casi todos los países del mundo. Pese a los esfuerzos realizados para combatirlo, la situación actual es desoladora.

La actividad delictiva de las mafias y traficantes internacionales se ha perfeccionado. A ello se suman algunas prácticas supuestamente oficiales que estimulan la trata y el tráfico, alegando cuestiones de seguridad nacional o de combate a otros flagelos no menos repudiables.

Nos preguntamos si el fin justifica los medios.

No se puede combatir la ilegalidad con ilegalidad; un problema no se soluciona generando otros más serios que establezcan precedentes inaceptables.

No puede avanzar la comunidad internacional en una solución global y efectiva para estos problemas sin la voluntad política común de todos sus actores. Urge un enfoque realista e integral para el análisis del fenómeno y de las formas de combatirlo.

Señor Presidente,

Cuba promueve y reafirma la necesidad de una efectiva cooperación internacional sobre la base del respeto mutuo y la responsabilidad compartida para erradicar las causas y condiciones que son caldo de cultivo de este fenómeno abominable.

Para el desarrollo de una colaboración efectiva es imprescindible que cesen las prácticas selectivas y discriminatorias, las leyes que estimulan y facilitan la trata de seres humanos, las políticas de doble rasero, las posiciones hegemónicas y las evaluaciones o certificaciones unilaterales de buena conducta a otros países. Cuba rechaza por ilegítimas y violatorias del Derecho Internacional tales prácticas, que manipulan este sensible tema utilizándolo de punta de lanza para acusar fundamentalmente a las naciones del tercer mundo.

Un ejemplo de las políticas que deben cesar de inmediato, es el Informe anual que elabora Estados Unidos sobre el tráfico de personas en el mundo. En estos informes, el gobierno de Estados Unidos se arroga sistemáticamente el derecho de acusar a Cuba de promover este fenómeno, de ser un supuesto destino de turismo sexual, de tolerar los abusos sexuales a las niñas y los niños, y permitir la práctica del trabajo forzado en infantes y adolescentes.

Todas estas infamias se suman a la escalada agresiva de la actual administración norteamericana contra Cuba, en un intento por justificar la irracional política de bloqueo y de sanciones unilaterales contra la isla, y pretender crear un expediente de acusaciones que permitan una posible intervención militar.

Cuba ha realizado acciones concretas en su labor de cooperación internacional para combatir la trata de personas. En el año 2000 firmó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y más recientemente, el 9 de febrero de 2007, procedió a ratificar este importante Convenio, convirtiéndose en Estado Parte del mismo.

Nuestro país tiene un amplio y digno historial en la promoción y protección de los derechos humanos. La Constitución, las medidas legislativas, judiciales, administrativas y de otra índole, adoptadas a partir de 1959, protegen con especial énfasis a la mujer, niñas, niños y adolescentes. Estas medidas colocan a Cuba entre los países de la región con legislaciones nacionales más avanzadas en la prevención y combate a la trata de personas.

Señor Presidente:

Sólo una verdadera voluntad política permitirá eliminar este flagelo de la humanidad. Creemos que un mundo mejor es posible. Estamos convencidos de que podremos abrir nuevos caminos que garanticen la más genuina realización de todos los derechos humanos para todos.

Muchas gracias.